



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

RIO CUARTO, 10 de agosto de 2017.

**VISTO**, la nota presentada por la estudiante Carla Belén ARIAS (D.N.I. 34.875.575) de la carrera Profesorado en Educación Especial (43), y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la nota citada precedentemente, la estudiante solicita extensión de regularidad en la asignatura Práctica de la Educación Especial (6610), perteneciente a la carrera Profesorado en Educación Especial (43).

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la situación de maternidad, que la estudiante verifica con un certificado de nacimiento.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad** en la asignatura Práctica de la Educación Especial (6610) para la estudiante Carla Belén ARIAS (D.N.I. 34.875.575), hasta el turno septiembre 2017.-

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 556/2017

I.C.